

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**LA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del*

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...), y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”*;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”*;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.”*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;*

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...); “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...); “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y, “Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-2693-M de fecha 08 de diciembre de 2022 la Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquizza Directora Administrativa Encargada del Centro Clínico Quirúrgico Hospital del Día El Batán, remite a la Mgs. Débora Ileana Pagés Camacho Oficinista del Centro Clínico Quirúrgico Hospital del Día El Batán, la designación como Responsable de Planificación.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-2785-M de fecha 16 de diciembre de 2022 la Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquizza Directora Administrativa Encargada del Centro Clínico Quirúrgico Hospital del Día El Batán, solicita reformar el PAC-2022 afectando a varios objetos de contratación **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de **\$69.324,38 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-CSGE-2022-1279-M el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 017-2022-IESS-HD-EB-CSGE concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada...”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022;

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la responsabilidad del Ing. Raúl Cajamarca Responsable de Servicios Generales y aprobado por la máxima autoridad de esta casa de salud.

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO											
FORMA DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	TC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR ENTABLO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	TC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR ENTABLO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DIFERENCIA DE PAC
330803	Combustibles y Lubricantes	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA Y VEHICULO INSTITUCIONAL DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Bien	Infirma Cuantia	33300001	23	Unidad	3	\$4.000.000	\$4.000.000	330803	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA AMBULANCIA Y VEHICULO INSTITUCIONAL DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Bien	Infirma Cuantia	33300001	23	Unidad	3	\$2.681.880	\$2.681.88	\$1.318.12
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO ELECTROGENO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	21	Unidad	3	\$4.000.000	\$4.000.000	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO ELECTROGENO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	21	Unidad	3	\$3.991.000	\$3.991.00	\$0.00
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Substata Inverna Electrónica	871540012	21	Unidad	3	\$45.973.750	\$45.973.750	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Substata Inverna Electrónica	871540012	21	Unidad	3	\$34.000.000	\$34.000.00	\$11.973.75
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871591412	22	Unidad	3	\$5.000.000	\$5.000.000	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871591412	22	Unidad	3	\$4.890.000	\$4.890.00	\$110.00
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE REALIZAN EL PASTEURIZADO DE AGUA DE LAS BOMBAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	23	Unidad	3	\$5.000.000	\$5.000.000	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE REALIZAN EL PASTEURIZADO DE AGUA DE LAS BOMBAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	23	Unidad	3	\$4.925.140	\$4.925.14	\$75.86
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PRESURIZACION DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	23	Unidad	3	\$5.000.000	\$5.000.000	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PRESURIZACION DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	23	Unidad	3	\$2.793.220	\$2.793.22	\$2.206.78
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASAS ESTERILES DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	22	Unidad	3	\$6.000.000	\$6.000.000	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASAS ESTERILES DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	22	Unidad	3	\$5.850.000	\$5.850.00	\$150.00
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS LAVADORA Y SECADORA DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	23	Unidad	3	\$6.000.000	\$6.000.000	330804	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS LAVADORA Y SECADORA DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	871590611	23	Unidad	3	\$5.050.000	\$5.050.00	\$950.00
330804	Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE QUEROFANO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Substata Inverna Electrónica	871590611	21	Unidad	3	\$30.767.500	\$30.767.500	330804	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE QUEROFANO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Substata Inverna Electrónica	871590611	21	Unidad	3	\$17.999.000	\$17.999.00	\$12.768.50
330802	Edificios, Locales, Residenciales, Cableado, Instalación, Mantenimiento y Reparación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACION Y AERES CONDICIONADOS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	859003911	23	Unidad	3	\$4.000.000	\$4.000.000	330802	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACION Y AERES CONDICIONADOS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN.	Servicio	Infirma Cuantia	859003911	23	Unidad	3	\$3.700.000	\$3.700.00	\$300.00

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

1330209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trajes, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Ambulancias, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION INTEGRAL DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	853100219 C2	Unidad	3	\$3.500.000	\$3.500.000	330209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trajes, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Ambulancias, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION INTEGRAL DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	853100219	22	Unidad	3	\$3.498.000	\$3.498.000	330209
1330209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trajes, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Ambulancias, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS QUIBURGO DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Contrato entre Entidades Publicas o sus subsidiarias	942220013	Unidad	3	\$25.000.000	\$25.000.000	330209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trajes, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Ambulancias, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS QUIBURGO DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Contrato entre Entidades Publicas o sus subsidiarias	942220013	21	Unidad	3	\$23.400.000	\$23.400.000	330209
1330209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trajes, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Ambulancias, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA PARA LAS AREAS QUIBURGO DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	853300118 C1	Unidad	3	\$55.559.850	\$55.559.850	330209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trajes, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Ambulancias, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA PARA LAS AREAS QUIBURGO DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	853300118	21	Unidad	3	\$52.226.170	\$52.226.170	33333,68
1330204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Embarque, Embarcación, Fotografía, Cartografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	ADQUISICION DE MATERIALES Y MATERIAL PARA TODAS LAS AREAS QUIBURGO DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infoma Cuantia	259000119 C3	Unidad	3	\$5.416.070	\$5.416.070	330204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopias, Traducción, Embarque, Embarcación, Fotografía, Cartografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	ADQUISICION DE MATERIALES Y MATERIAL PARA TODAS LAS AREAS QUIBURGO DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infoma Cuantia	259000119	23	Unidad	3	\$1.799.650	\$1.799.650	\$3.616,42
1330303	Almacennamiento, Embalaje, Desembarque, Etiquetado, Recarga de Extinguidores	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA ANUAL DE EXTINTORES PORTATILES DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	439200113	Unidad	3	\$2.500.000	\$2.500.000	33003	Almacennamiento, Embalaje, Desembarque, Etiquetado, Recarga de Extinguidores	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA ANUAL DE EXTINTORES PORTATILES DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	439200113	23	Unidad	3	\$325.500	\$325.500	\$2.174,50
1330805	Materiales de Aseo	ADQUISICION DE SUMINISTROS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CENTRO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infoma Cuantia	353210015 C2	Unidad	3	\$6.779.950	\$6.779.950	330805	Materiales de Aseo	ADQUISICION DE SUMINISTROS MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CENTRO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infoma Cuantia	353210015	22	Unidad	3	\$6.700.000	\$6.700.000	\$79,95
1330208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRES PUNTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	852500012 C2	Unidad	3	\$74.238.100	\$74.238.100	330208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRES PUNTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Subasta Inversa Electrónica	852500012	22	Unidad	3	\$67.900.000	\$67.900.000	\$6.338,10
1330208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FIA PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	852500012 C2	Unidad	3	\$6.779.950	\$6.779.950	330208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FIA PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	852500012	22	Unidad	3	\$6.620.000	\$6.620.000	\$159,95
1330405	Vehículos Servicio para Mantenimiento (Reparación)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA FLEET DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	871410017 C3	Unidad	3	\$6.729.950	\$6.729.950	330405	Vehículos Servicio para Mantenimiento (Reparación)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA FLEET DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	871410017	23	Unidad	3	\$6.248.500	\$6.248.500	\$481,45
1330805	Materiales de Aseo	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Catalogo Electrónico	353210011 C1 C2 C3	Unidad	3	\$16.314.550	\$16.314.550	330805	Materiales de Aseo	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Catalogo Electrónico	353210011	21 C2 C3	Unidad	3	\$14.030.060	\$14.030.060	\$2.384,49
1330804	Materiales de Higiene	ADQUISICION DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Catalogo Electrónico	221204182 C3	Unidad	3	\$5.000.000	\$5.000.000	330804	Materiales de Higiene	ADQUISICION DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Catalogo Electrónico	221204182	22 C3	Unidad	3	\$1.453.460	\$1.453.460	\$3.546,54
1330404	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento, Reparación)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MARCA PENTAX FUOTOCAMERAS Y FOTOCAMERAS FUOTOCAMERAS DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Bienes y Servicios Inmóvil	871540012 C3	Unidad	3	\$14.356,29	\$14.356,29	1330404	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento, Reparación)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MARCA PENTAX FUOTOCAMERAS Y FOTOCAMERAS FUOTOCAMERAS DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Bienes y Servicios Inmóvil	871540012 C3	Unidad	3	\$14.356,29	\$14.356,29	\$14.356,29	
1330418	Mantenimiento de Aseo Verde y Arreglo de Vías Áreas	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	853300113	Unidad	3	\$1.400.000	\$1.400.000	1330418	Mantenimiento de Aseo Verde y Arreglo de Vías Áreas	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y JARDINES DEL CENTRO CLINICO QUIBURGO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Servicio	Infoma Cuantia	853300113	Unidad	3	\$1.400.000	\$1.400.000	\$1.400,00	
TOTAL INSTRUCCION ALZA																		33324,9			

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0066-R

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: raul.cajamarca@iess.gob.ec y debora.pages@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación de la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Debora Ileana Pages Camacho

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN- HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Referencias:

- IESS-HD-EB-DA-2022-2785-M

Anexos:

- documentos_habilitantes_part010887415001671227107.rar
- 1.2_gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac-signed_(1)-signed-signed.pdf
- b_iess-hd-eb-cf-2022-1103-m.pdf
- 1_3_gad-p03-s05-f05_matriz_de_reforma_pac0635891001671227290.xls
- documentos_habilitantes_part050476851001671227111.rar
- documentos_habilitantes_part060113395001671227112.rar
- documentos_habilitantes_part070715934001671227112.rar
- documentos_habilitantes_part080316227001671227113.rar
- documentos_habilitantes_part090813502001671227113.rar
- a_iess-hd-eb-csge-2022-1276-m.pdf
- documentos_habilitantes_part020661750001671227108.rar
- documentos_habilitantes_part030812607001671227109.rar
- documentos_habilitantes_part040644064001671227110.rar
- iess-hd-eb-csge-2022-1279-m.pdf
- iess-hd-eb-da-2022-2785-m.pdf

Copia:

Señora Economista
Marcia Elena Hernández Valeriano
Responsable de Adquisiciones, Hospital del Día El Batán